



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA AVIACIÓN

ANEXO SOLICITUD
PARA ESTUDIO DE MERCADO DEL PROYECTO

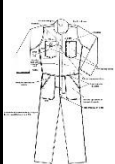
EMPRESA: SAGA CONSULTING AND INVESTMENT S.A.S
REPRESENTANTE LEGAL: SAGA CONSULTING AND INVESTMENT S.A.S _ NIT: 901.269.444-0 DIRECCIÓN: C
TELÉFONOS Y FAX: Calle 31B #6 42 Of 701 E-MAIL: comercialsagaconsulting@gmail.com

Con ocasión del **ESTUDIO TÉCNICO** y considerando la necesidad de cotizar sin obligación de compra, la **COTIZACIÓN PARA LA DOTACIÓN CIVIL PARA CIVILES DE PLANTA DE LA VIGENCIA 2026**", en las siguientes condiciones, así:

RELACIONES BIENES Y SERVICIOS A ADQUIRIR

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	IMAGEN DE REFERENCIA	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	% DE IVA
1	VESTUARIO PERSONAL CIVIL FEMENINO CLIMA FRÍO Diseño y confección de acuerdo con ficha NTMD-0359 numeral 2.1 VESTUARIO PERSONAL CIVIL FEMENINO DISEÑO 1. Diseño vestido sastre. Compuesto por chaqueta y pantalón (color gris) blusa camiseta (rosada a rayas blancas). (Ver imagen de referencia)		UNIDAD	114	\$ 345.000	19%
2	VESTUARIO PERSONAL CIVIL FEMENINO CLIMA FRÍO Diseño y confección de acuerdo con ficha NTMD-0359 numeral 2.2 VESTUARIO PERSONAL CIVIL FEMENINO DISEÑO 2. Diseño vestido sastre. Compuesto por chaqueta (color marfil) blusa básico (manga sisa en fondo negro Con estampado en rombos blancos y puntos) y pantalón (negro). (Ver imagen de referencia)		UNIDAD	114	\$ 250.000	19%
3	CONJUNTO TIPO SASTRE FORMAL CLIMA FRÍO Diseño y confección de acuerdo con ficha NTMD-0359 numeral 2. 3 VESTUARIO PERSONAL CIVIL FEMENINO DISEÑO 3. Diseño vestido sastre, compuesto por chaqueta y pantalón (azul raya tiza), blusa (marfil) y pañoleta. (Ver imagen de referencia)		UNIDAD	114	\$ 355.000	19%
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	IMAGEN DE REFERENCIA	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	% DE IVA

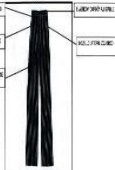
4	CONJUNTO TIPO SASTRE FORMAL CLIMA CALIDO Diseño y confección de acuerdo con ficha NTMD-0359 numeral 3.1 VESTUARIO PERSONAL CIVIL FEMENINO DISEÑO 1. Diseño vestido sastre. Compuesto por chaqueta, falda (azul) y blusa (básico blanco). (Ver imagen de referencia)		UNIDAD	114	\$ 220.000	19%
5	BLUSA FORMAL Diseño y confección de acuerdo con ficha NTMD-0359 numeral 2.1 VESTUARIO PERSONAL CIVIL FEMENINO DISEÑO 1. Diseño Compuesto por blusa camiseta (rosada a rayas blancas). (Ver imagen de referencia)		UNIDAD	114	\$ 120.000	19%
6	BLUSA EN TEJIDO DE PUNTO Diseño y confección de acuerdo con ficha NTMD-0359 numeral 2.2 VESTUARIO PERSONAL CIVIL FEMENINO DISEÑO 2. Diseño compuesto por blusa básico (manga sisa en fondo negro Con estampado en rombos blancos y puntos) (Ver imagen de referencia)		UNIDAD	114	\$ 120.000	19%
7	BLUSA FORMAL Diseño y confección de acuerdo con ficha NTMD-0359 numeral 2.3 VESTUARIO PERSONAL CIVIL FEMENINO DISEÑO 3. Diseño compuesto por blusa (marfil). (Ver imagen de referencia)		UNIDAD	114	\$ 120.000	19%
8	PASHMINA. Diseño y confección de acuerdo con ficha NTMD-0359 numeral 3.1.1.18. Color: Blanca estampada. (Ver imagen de referencia)		UNIDAD	114	\$ 65.000	19%
9	CALZADO DE CALLE PARA DAMA CLIMA CALIDO. Según norma técnica NTMD-0361 numeral 3.1.2.3 Alturas del tacón: 1 ½, 3 ½, 5 ½, 7 ½, 8 ½ Colores sobrios y variados. (Ver imagen de referencia)		UNIDAD	114	\$ 135.000	19%
10	CALZADO CASUAL DAMA. Según norma técnica NTMD-0361 numeral 3.1.2.2 Colores sobrios y variados. (Ver imagen de referencia)		UNIDAD	114	\$ 135.000	19%
11	VESTIDO FORMAL CLIMA FRIO Y CALIDO. Diseño y confección de acuerdo con ficha NTMD-0359 numeral 4.1 VESTUARIO PERSONAL CIVIL MASCULINO DISEÑO 1. Diseño vestido sastre. Compuesto por saco y pantalón, forro en contraste de color magenta (Ver imagen de referencia)		UNIDAD	54	\$ 220.000	19%
12	VESTIDO FORMAL CLIMA FRIO Y CALIDO. Diseño y confección de acuerdo con ficha NTMD-0359 numeral 4.2 VESTUARIO PERSONAL CIVIL MASCULINO DISEÑO 2 Diseño vestido sastre. Compuesto por saco y pantalón, forro en contraste de color magenta (Ver imagen de referencia)		UNIDAD	54	\$ 220.000	19%
13	PANTALON EN DRIL FORMAL PARA CABALLERO. Diseño y confección de acuerdo con ficha NTMD-0359 numeral 4.1 VESTUARIO PERSONAL CIVIL MASCULINO DISEÑO 1. PANTALON. Corte recto con pretina, bolsillos sesgados. Color: Negro. (Ver imagen de referencia)		UNIDAD	54	\$ 130.000	19%
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	IMAGEN DE REFERENCIA	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	% DE IVA

14	PANTALON EN DRIL FORMAL PARA CABALLERO. Diseño y confección de acuerdo con ficha NTMD-0359 numeral 4.1 VESTUARIO PERSONAL CIVIL MASCULINO DISEÑO 2. PANTALON. Corte recto con pretina, bolsillos sesgados. Color: Gris. (Ver imagen de referencia)		UNIDAD	54	\$ 130.000	19%
15	CAMISA MANGA LARGA FORMAL (Clima cálido). Diseño y confección de acuerdo con ficha NTMD-0359 numeral 4.1 VESTUARIO PERSONAL CIVIL MASCULINO DISEÑO 1. CAMISA DE COLOR VINO TINTO A RAYAS. Cuello corbata de manga larga con puño. Color: Vino tinto a rayas. (Ver imagen de referencia)		UNIDAD	54	\$ 120.000	19%
16	CAMISA MANGA LARGA FORMAL (Clima cálido). Diseño y confección de acuerdo con ficha NTMD-0359 numeral 4.1 VESTUARIO PERSONAL CIVIL MASCULINO DISEÑO 2. CAMISA DE COLOR LILA (DISEÑO TEJIDO DE CUADROS). Cuello corbata de manga larga con puño Color: Lila. (Ver imagen de referencia)		UNIDAD	54	\$ 120.000	19%
17	CORBATA Diseño y confección de acuerdo con ficha NTMD-0359 numeral 4.2 VESTUARIO PERSONAL CIVIL MASCULINO DISEÑO 2. Pag. 62 Fig.4. Color: Vino tinto un solo tono. (Ver imagen de referencia)		UNIDAD	54	\$ 55.000	19%
18	CALZADO DE CALLE PARA CABALLERO FORMAL DISEÑO 1 De acuerdo con la norma técnica NTMD-0361 numeral 3.2.2.1. Color: Colores sobrios. (Ver imagen de referencia)		UNIDAD	54	\$ 135.000	19%
19	OVEROL DE TRABAJO (Antiestático) Diseño y confección según norma técnica NTMD-0272. Color: Verde militar. (Ver imagen de referencia)		UNIDAD	3	\$ 180.000	19%
20	OVEROL (UNIFORME DIELECTRICO) NFPA 70E: Norma fundamental para la seguridad eléctrica en lugares de trabajo Textil Ultrasoft 7 Onzas Composición: 88% algodón tratado 12% nylon de alta tenacidad Protección de arco eléctrico ATPV 8.7 cal/cm. Categoría 2 Certificación: NFPA2112 (ASTM F1930). Color: Verde militar. (Ver imagen de referencia)		UNIDAD	6	\$ 180.000	19%
21	OVEROL ENTERIZO MANGA LARGA CUELLO TIPO CAMISA TERMINADO EN PUNTA. Diseño y confección según norma técnica NTMD-0084- A2 numeral 3.1.1. 3.2.7 Elástico. el overol debe llevar una pretina alrededor de la cintura, del mismo material de la tela del overol y cosida a éste con dos costuras sencillas paralelas, sin eliminar el elástico. El overol debe ser con cremallera 3.2.6 Estampado, debe llevar estampado el nombre y escudo de Ejército Nacional, especificado en el pliego de condiciones. Color: Verde militar. (Ver imagen de referencia)		UNIDAD	30	\$ 180.000	19%
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	IMAGEN DE REFERENCIA	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	% DE IVA
22	BOTA DE SEGURIDAD EN CAÑA ALTA DIELECTRICA PARA CABALLERO Diseño y confección según ficha técnica JEMPP-COPER- DIP: SST-ET-04719/SST-0. Color: Negro. (Ver imagen de referencia)		UNIDAD	30	\$ 150.000	19%
23	BOTA DE COMBATE TIPO DESIERTO MEDIA CAÑA CUERO Y LONA BI DENSIDAD Según la Norma Técnica: NTMD-0292-A1. Color: beige. (Ver imagen de referencia)		UNIDAD	9	\$ 150.000	19%

24	GUANTE VAQUETA PROTECTOR GUANTE DIELÉCTRICO CLASE 2 AMARILLO NFPA 70E: Norma fundamental para la seguridad eléctrica en lugares de trabajo Referencia: 344412-1- AMARILLO Marca: Nacional. Color: Color Amarillo. (Ver imagen de referencia)		UNIDAD	3	\$ 45.000	19%
25	UNIFORME PERSONAL FEMENINO CAFETERIA, MESA Y BAR - DISEÑO 3.1.2.1. Según especificación técnica UNIFORME CAFETERIA, MESEROS, BAR Y TECNICO HOTELERO CLIMA CALIDO JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04685/INT-0. Compuesto por una (1) blusa, (1) pantalón y un (1) chaleco. Color: Principe de gales con base café. Diseño y confección: Blusa salmón. El diseño de la blusa debe ser escote en "v", corte frances, y pinzas. Chaleco: El chaleco debe estar compuesto por dos frentes, un espaldar, escote en "v", centro frente cruzado. Pantalón: Debe ser de línea semi recta, confeccionada en dos delanteros y dos posteriores. Color: Principe de gales con blusa café. (Ver imagen de referencia)		UNIDAD	15	\$ 255.000	19%
26	UNIFORME PERSONAL FEMENINO CAFETERIA, MESA Y BAR - DISEÑO 3.1.2.2. Según especificación técnica UNIFORME CAFETERIA, MESEROS, BAR Y TECNICO HOTELERO CLIMA CALIDO JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04685/INT-0. Compuesto por una (1) blusa (1) pantalón y un (1) chaleco. Color: Azul oscuro con b amarillo mostaza. Diseño y confección: Blusa amaril mostaza: El diseño de la blusa debe ser escote en "v", corte francés, y pinzas en los costados, manga corta y puños. Chaleco: El chaleco debe estar compuesto por dos frentes, un espaldar, escote en "v", centro frente cruzado. Pantalón: Debe ser de línea semi recta, confeccionada en dos delanteros y dos posteriores. Color: Azul oscuro con blusa amarillo		UNIDAD	15	\$ 255.000	19%
27	UNIFORME PERSONAL FEMENINO CAFETERIA, MESA Y BAR - DISEÑO 3.1.2.3. Según especificación técnica UNIFORME CAFETERIA, MESEROS, BAR Y TECNICO HOTELERO CLIMA CALIDO JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04685/INT-0. Compuesto por una (1) blusa, una (1) falda y un (1) chaleco. Color: Palo de rosa con blusa blanca con anclas. Diseño y confección: Blusa falda blanca con anclas.		UNIDAD	15	\$ 255.000	19%
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	IMAGEN DE REFERENCIA	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	% DE IVA
28	el izquierdo, debe llevar 5 botones a tono con el color de la tela principal del vestido; además, debe llevar una pinza a cada lado. Chaleco: El chaleco debe estar compuesto por dos frentes, un espaldar, escote en "v", centro frente cruzado y corte francés. Falda: Debe ser de corte semi entubada confeccionado en un delantero y dos posteriores, con una pretina de 45 mm± 3 mm, los posteriores debe llevar dos pinzas a cada lado con una dimensión de 55 mm ± 3 mm. Así mismo, debe llevar una cremallera de 160 mm ± 5 mm de largo y, debe ir con abertura montada en la parte posterior con una dimensión de 140 mm ± 3 mm. Color: Palo de rosa con blusa blanca con anclas. (Ver imagen de referencia)		UNIDAD	15	\$ 135.000	19%



29	UNIFORME SERVICIOS GENERALES PERSONAL FEMENINO (Clima cálido) DISEÑO 3.1.8.1. Diseño y confección según norma técnica JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04695/INT-0. Compuesto por una (1) blusa y un (1) pantalón. Color: Lila Azulado. (Ver imagen de referencia)		UNIDAD	54	\$ 140.000	19%
30	UNIFORME SERVICIOS GENERALES PERSONAL FEMENINO (Clima cálido) DISEÑO 3.1.8.2. Diseño y confección según norma técnica JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04695/INT-0. Compuesto por una (1) blusa y 1 (un) pantalón. Color: Salmón. (Ver imagen de referencia)		UNIDAD	54	\$ 140.000	19%
31	UNIFORME SERVICIOS GENERALES PERSONAL FEMENINO (Clima cálido) DISEÑO 3.1.8.3. Diseño y confección según norma técnica JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04695/INT-0. Compuesto por una (1) blusa y un (1) pantalón. Color: Verde limón y gris plata. (Ver imagen de referencia)		UNIDAD	54	\$ 140.000	19%
32	UNIFORME ESTILISTA, PERSONAL MASCULINO (Clima cálido) DISEÑO 3.1.5. Diseño y confección según norma técnica JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04695/INT-0. Compuesto por una (1) camisa y un (1) pantalón bota recta. Color: Azul Celeste. (Ver imagen de referencia)		UNIDAD	3	\$ 140.000	19%
33	UNIFORME ESTILISTA, PERSONAL MASCULINO (Clima cálido) DISEÑO 3.1.6. Diseño y confección según norma técnica JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04695/INT-0. Compuesto por una (1) camisa y un (1) pantalón bota recta. Color: Camel con Beige (Ver imagen de referencia)		UNIDAD	3	\$ 140.000	19%
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	IMAGEN DE REFERENCIA	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	% DE IVA
34	UNIFORME ESTILISTA, PERSONAL MASCULINO (Clima cálido) DISEÑO 3.1.7. Diseño y confección según norma técnica JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04695/INT-0. Compuesto por una (1) camisa y un (1) pantalón bota recta. Color: Azul grisáceo (Ver imagen de referencia)		UNIDAD	3	\$ 140.000	19%

35	BLUSA PARA PERSONAL DE COCINA, FEMENINO o MASCULINO DISEÑO 3.1.2. Diseño y confección según especificación técnica UNIFORME PARA COCINERO, AUXILIAR DE COCINA, CHEF Y PANADERO No. JEMPP- CEDE4-DIETE-ET-04689/INT-0 3.1.2 BLUSA, CAMISA O FILIPINA PARA COCINERO Y AUXILIAR DE COCINA Blusa Filipina. La blusa, debe estar compuesta por un espaldar y dos delanteros, de igual forma debe ir cruzada el delantero y debe llevar una cremallera como sistema de cierre con una dimensión de 70 a 80 mm $\pm$ 5 mm, dependiendo de la talla, al mismo tiempo debe llevar un broche de presión al final del cruce como sistema de ajuste. Ver. (Grafico 5 diseño 5). De igual forma los delanteros deben ir curados, para el personal masculino el cruce debe ir de izquierda a derecha y para el personal femenino debe ir de derecha a izquierda. Cuello. Cuello tipo militar cruzado. Mangas. Deben ser largas, en la manga izquierda debe llevar un bolsillo a la altura del antebrazo con una dimensión de 120 mm $\pm$ 5 mm de ancho de boca de bolsillo y 140 mm $\pm$ 5 mm de largo, el bolsillo debe llevar una división para el bolsillo porta esferos Debe llevar un escudo bordado del Ejército Nacional ubicado a la altura del pecho lado izquierdo o derecho, teniendo en cuenta Si es femenino 0 masculino con una dimensión de 60 mm $\pm$ 5 mm de alto por 60 mm $\pm$ 5 mm de ancho. Color: Blanco. (Ver imagen de referencia)		UNIDAD	12	\$ 12.000	19%
36	PANTALON PARA PERSONAL DE COCINA, FEMENINO o MASCULINO DISEÑO 3.1.2.1. Diseño y confección según especificación técnica UNIFORME PARA COCINERO, AUXILIAR DE COCINA, CHEF Y PANADERO No. JEMPP- CEDE4-DIETE-ET-04689/INT-0 3.1.2.1 PANTALON DEL CHEF COCINERO Y AUXILIAR DE COCINA Pantalón. El pantalón debe estar compuesto por dos delanteros y dos posteriores el corte debe ser línea recta. Cintura. Debe ser resortada con un elástico de 45 mm $\pm$ 5 mm de ancho y debe ir confeccionada tipo sudadera. Es decir, con cuatro costuras y debe llevar cordón en el contorno de la cintura con una dimensión de 1500 mm $\pm$ 5 mm como sistema de ajuste Bolsillos. Debe llevar dos bolsillos a cada lado con un ancho de boca de bolsillo de 160 mm $\pm$ 5 mm y un fondo de bolsillo de 240 mm $\pm$ 5 mm, además, el fondo del bolsillo debe ser en la misma tela del pantalón. Bolsillo posterior. Debe		UNIDAD	12	\$ 130.000	19%
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	IMAGEN DE REFERENCIA	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	% DE IVA
	llevar un bolsillo al lado derecho de doble ribete con una dimensión de ancho de bolsillo de 135 mm $\pm$ 5 mm. Los ribetes de los bolsillos deben tener un ancho de 5 mm $\pm$ 1 mm. Bolsillo lateral base de pierna. Debe llevar un bolsillo de parche en el lateral derecho con una dimensión de boca de bolsillo de 180 mm $\pm$ 5 mm y un fondo de bolsillo de 200 mm $\pm$ 5 mm. Color. Para el cocinero y auxiliar de cocina debe ser negro con diseños blancos como se ilustra Ver (grafico 6 diseño 6) (Ver imagen de referencia)					

Nota 1 - El presente documento muestra las especificaciones técnicas del proceso, este servirá para tasar el precio de

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

El oferente debe manifestar el cumplimiento de las siguientes condiciones técnicas adicionales de obligatorio cumplimiento:

ITEM	DESCRIP
------	---------

ASPECTOS GENERALES	- El Contratista debe tendrá la disponibilidad inmediata para la entrega de los ele - El contratista deberá entregar los bienes de conformidad a las especificaciones - El contratista deberá mantener vigente: a) La ficha técnica de confección de la prenda: Los materiales con los cuales se c - El contratista deberá a llegar al momento de la entrega de los bienes: a) Certificación de calidad y garantía de la prenda: Documento firmado por el repre - de restitución por una nueva en caso defecto de fabricación o mala calidad de los material - cuidado, la garantía en tiempo y la forma en que se deberán presentar las reclama - b) Marquilla: Los bienes a suministrar a la entidad tendrán marquilla donde aparezca: matr - c) La carta de Colores: Disponible de la respectiva prenda de conformidad con la c
CONDICIÓN DE LOS BIENES	El Contratista se compromete a entregar todos los bienes objeto del presente proceso en sin presentar daños físicos de ningún tipo y /o algún otro tipo de anomalía exterior.
TOMA DE MEDIDA O TALLAJE, CALIDAD DE LA MATERIA PRIMA	El oferente debe certificar mediante escrito junto con su oferta que cuenta con las tallas XXXL y de la talla para pantalón de conformidad con la requeridas en las El contratista deberá contar con personal idóneo para la toma de las medidas de cada u de cada uno, en las instalaciones del Batallón de Abastecimientos y Servicios para la Av en el Batallón de Apoyo y Servicios para la Aviación N° 25 en el Fuerte Militar de Tolema En cuanto a los ítems de calzado, el Contratista cuenta con zapatos en las tallas, n para hombre y estar en disposición de ofrecer cualquier otra medida en caso de que se i El contratista garantizará el transporte del personal que tomará las medidas y los del contratista.
ITEM	DESCRIP

	NOTA 1: En caso de presentarse alguna eventualidad en el tallaje de las prendas y/o de los 8 días. NOTA 2. El contratista deberá tener en cuenta las recomendaciones médicas pres El contratista tomará contacto con la supervisión del contrato, para iniciar el trámite de a puerta No. 6 y al Fuerte Militar de Tolemaida Cantón de Aviación. El contratista tomará las medidas al personal civil y verificará las tallas del personal obje adjudique el presente proceso, con el fin de minimizar la cantidad de cambios por tal suscripción del acta de inicio del contrato. <u>MUESTRARIO DE TELAS Y ZAPATOS</u> El Contratista presentará muestrario de telas, para el mismo día programado para la tor durabilidad de acuerdo con la composición descrita en las especificaciones técnicas del modelo de zapatos de dama y caballero el cual debe cumplir con las especificaciones té del contrato y satisfacer el interés general. NOTA 1. El zapato debe de estar marcado con su correspondiente talla y marca NOTA 2. Los uniformes deberán contener el etiquetado correspondiente de acuerdo con la composición de la tela y las instrucciones de lavado y cuidado de la tela. NOTA 3. Las muestras aportadas serán esenciales para evaluar los elementos en devueltas, una vez se hayan entregado la totalidad de los elementos por parte del contra NOTA 4. Es indispensable que la tela antifuído, sea resistente al cloro. Y que los z NOTA 5. El contratista deberá tener en cuenta las recomendaciones médicas pres
ENTREGA AL SUPERVISOR	El supervisor coordinara con el contratista la fecha y hora de entrega de los bienes, de est caso de existir novedades están se deberán señalar.
COSTOS LOGÍSTICOS	Los costos logísticos generados por la ejecución del contrato, tales como de administrativo serán asumidos por el contratista. El contratista será responsable por el tr erogaciones, hasta la entrega.
ITEM	DESCRIP
	El contratista, asumirá los costos de transportes y demás gastos ocasionados con la entrega y reemplazo o reposición (en caso de que aplique) de los elementos objeto del c
INSTRUCTIVOS DOTACIÓN CIVIL EJÉRCITO	El contratista, dará cumplimiento a cada uno de los Instructivos de Dotación Civil todas las especificaciones técnicas que componen una dotación. (Instructivo dotación pe

CAPACIDAD OPERATIVA	El contratista se obliga con la siguiente capacidad operativa como mínimo, que se detalla CAPACIDAD DE SOPORTE LOGÍSTICO: Para garantizar la capacidad logística, el que le permitirá desplazar y entregar los elementos objeto del presente proceso de acuerdo al lugar de entrega. El contratista se obliga a mantener vigente vínculo comercial de transporte o vehículo de transporte de los bienes objeto de la necesidad. NOTA: El contratista debe contar con un coordinador con los medios de comunicación necesarios.
REUNIÓN DE PRE-INICIO, SEGUIMIENTO Y TERMINACIÓN DEL CONTRATO	El contratista se compromete a: Llevar a cabo como mínimo tres (03) reuniones, o las que sean necesarios, durante la ejecución y control de las entregas y coordinaciones necesarias. Deberán asistir el Contratista o su delegado, el Supervisor del Contrato. Las reuniones posteriores serán acordadas durante el plazo de ejecución del contrato. 1. REUNIÓN PRE-INICIO 2. REUNIONES DE SEGUIMIENTO 3. REUNIÓN DE FINALIZACIÓN Y ENTREGA El objetivo de esta reunión es garantizar la correcta terminación del contrato y la entrega de los bienes.
CRONOGRAMA	El contratista se compromete a entregar el cronograma de ejecución el día de la firma del contrato.

Nota 2 - El presente documento muestra las especificaciones técnicas adicionales de obligatorio cumplimiento del proveedor o firma cotizante cumple con la totalidad de las especificaciones técnicas adicionales de obligatorio cumplimiento.

PROPUESTA ECONÓMICA

Notas de la cotización:

A. El cotizante deberá diligenciar la totalidad de ítems en la plataforma del SECOP II – CUESTIONARIO – para real diligenciado y firmado por el representante legal de la firma cotizante.

B. Los oferentes deberán cotizar conforme a su condición tributaria, se debe discriminar el porcentaje y valor del IVA por el cual no aplica IVA **FORMA DE PAGO:**

EL MDN - EJERCITO NACIONAL - CENAC DE AVIACIÓN se compromete a cancelar el valor del contrato **PAGO TOTAL:** Se realizará pago total contra entrega total de los bienes, mediante giro directo dentro de los sesenta requisitos:

1. Cumplimiento de los trámites de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato resultante.
2. Elaboración, suscripción, y cargue del acta de inicio en la plataforma del SECOP II por parte del supervisor.
3. Informe del Supervisor del contrato.
4. Factura y/o cuenta de cobro. (Si es responsable de facturar, debe hacerlo electrónicamente, de conformidad 1.6.1.4.1 del Decreto Único Reglamentario 1625 de 2016)
5. Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional. (ASIC)
6. Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes.
7. Verificación por parte del supervisor del Contrato con apoyo de la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ES parafiscales y demás requerimiento de ley.
8. Acta de recibo a entera satisfacción de los bienes y/o servicios recibidos a satisfacción, expedida por el supervisor

Nota 1 - En el evento de prórroga, por causa imputable al contratista, el pago se postergará en el mismo lapso de la p

Nota 2: Para cumplir lo previsto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, que modificó el inciso segundo y el parágrafo 0723 de 2013, el contratista probará el cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integrada mediante certificación expedida por el revisor fiscal o representante legal, según corresponda. Dicho documento debe ser parte del cierre del Proceso de Selección.

Nota 3: La Administración del SIIF Nación implemento el “Modelo de Recepción de Facturas de Venta, Notas Debito y Pagos” que hacen parte del Presupuesto General de la Nación (PGN), de conformidad con los establecido en

la Directiva Presidencial 09 de septiembre de 2020. **Aquellos Proveedores o Contratistas que tengan identificados los bienes y/o servicios ofrecidos a las entidades del ámbito SIIF Nación y entreguen factura electrónica de venta por los bienes y/o servicios ofrecidos a las entidades del ámbito SIIF Nación, para lo cual la información tributaria de los terceros creados en el SIIF Nación se debe cargar en el sistema OLIMPIA antes de la fecha 9 de marzo de 2021 emitida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.**

Nota 4: PROCEDIMIENTO PARA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA

1. El supervisor del contrato debe tener usuario creado en el sistema OLIMPIA por intermedio del cual se realiza la carga de la CENAC DE AVIACIÓN.
2. El proveedor debe realizar el proceso descrito en el manual para proveedores y/o contratistas-trámites electrónico para hacer el proceso de recepción y aceptación de facturación electrónica de la CENAC DE AVIACIÓN.
3. El supervisor una vez sea cargada la factura en el sistema Olimpia por parte del proveedor debe realizar la aprobación de la factura electrónica.
4. El supervisor una vez aprueba la factura debe realizar el seguimiento a fin de garantizar que esta se encuentre en el estado de pagable para así se pueda viabilizar el pago, teniendo en cuenta que si la factura no se encuentra en el estado anteriormente mencionado no se procesará el pago.
5. Si al momento de verificación de la factura se hace necesario elaborar una NOTA CRÉDITO o NOTA DÉBITO, es necesario que el proveedor presente la documentación correspondiente.
6. De no dar cumplimiento a cada uno de los puntos anteriores no se procesarán los pagos.

PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Plazo de Ejecución:

El plazo de ejecución del presente plan de necesidades será a partir del perfeccionamiento del contrato y hasta el 15 de mayo de 2021.

Lugar de ejecución y entrega:

Las entregas de los elementos por parte del oferente se deberán entregar en las instalaciones de la Batallón de Abastecimiento No. 6 por la vía a CATAM, en Bogotá D.C. y en las instalaciones de la Batallón de Apoyo y Servicios para la Aviación No. 2.

MONEDA DE LA COTIZACIÓN:

La presentación de esta cotización debe ser en pesos colombianos y/o dólares americanos cuando el oferente sea extranjero.

INSTRUCCIONES FINALES:

Se requiere el envío de su cotización vía electrónica a través de la plataforma del SECOP II www.secop.gov.co hasta el 29 de ABRIL de 2026 a las 17:00 horas de acuerdo a las especificaciones descritas en la presente solicitud:

- **El Representante Legal debe ser quien firme la Cotización.**
- Se debe discriminar el porcentaje y valor del IVA, si no aplica IVA se debe aclarar junto con la cotización el motivo.
- Con la suscripción del presente documento la empresa participante en la cotización sin obligación de compra mar plazo de ejecución.
- En caso de no cumplir con las especificaciones técnicas descritas en la cotización, favor abstenerse de cotizar.

NOTA 1: Los documentos de carácter técnico no deben soportarse con la presentación de esta cotización.
Firmas,

SAGA CONSULTING AND INVESTMENT S.A.S.

NIT: 901.269.444-0

DAVID GARCIA JIMENEZ

C.C. No. 87070701 de Pasto

Calle 31B #6 42 Of 701

TEL: (1) 3114524406

Bogotá D.C.

comercialsagaconsulting@gmail.com

ORIGINAL DEBIDA
Teniente Coronel **CHRISTIAN**
Oficial de Contratación

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO

Elaboro: **Economista Gloria Cristina Caro Godoy**

Bogotá D.C., 09 De junio de 2026

D DE COTIZACIÓN
CESO No.SIP-166-CENACAVIACIÓN-2026

Calle 31B #6 42 Of 701

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN requiere: **"ADQUISICIÓN DE**

VALOR DE IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL
\$ 65.550	\$ 410.550	\$ 46.802.700
\$ 47.500	\$ 297.500	\$ 33.915.000
\$ 67.450	\$ 422.450	\$ 48.159.300
VALOR DE IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL

\$ 41.800	\$ 261.800	\$ 29.845.200
\$ 22.800	\$ 142.800	\$ 16.279.200
\$ 22.800	\$ 142.800	\$ 16.279.200
\$ 22.800	\$ 142.800	\$ 16.279.200
\$ 12.350	\$ 77.350	\$ 8.817.900
\$ 25.650	\$ 160.650	\$ 18.314.100
\$ 25.650	\$ 160.650	\$ 18.314.100
\$ 41.800	\$ 261.800	\$ 14.137.200
\$ 41.800	\$ 261.800	\$ 14.137.200
\$ 24.700	\$ 154.700	\$ 8.353.800
VALOR DE IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL

\$ 24.700	\$ 154.700	\$ 8.353.800
\$ 22.800	\$ 142.800	\$ 7.711.200
\$ 22.800	\$ 142.800	\$ 7.711.200
\$ 10.450	\$ 65.450	\$ 3.534.300
\$ 25.650	\$ 160.650	\$ 8.675.100
\$ 34.200	\$ 214.200	\$ 642.600
\$ 34.200	\$ 214.200	\$ 1.285.200
\$ 34.200	\$ 214.200	\$ 6.426.000
VALOR DE IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL
\$ 28.500	\$ 178.500	\$ 5.355.000
\$ 28.500	\$ 178.500	\$ 1.606.500

\$ 8.550	\$ 53.550	\$ 160.650
\$ 48.450	\$ 303.450	\$ 4.551.750
\$ 48.450	\$ 303.450	\$ 4.551.750
\$ 48.450	\$ 303.450	\$ 4.551.750
VALOR DE IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL
\$ 25.650	\$ 160.650	\$ 2.409.750

\$ 26.600	\$ 166.600	\$ 8.996.400
\$ 26.600	\$ 166.600	\$ 8.996.400
\$ 26.600	\$ 166.600	\$ 8.996.400
\$ 26.600	\$ 166.600	\$ 499.800
\$ 26.600	\$ 166.600	\$ 499.800
VALOR DE IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL
\$ 26.600	\$ 166.600	\$ 499.800

\$ 2.280	\$ 14.280	\$ 171.360
\$ 24.700	\$ 154.700	\$ 1.856.400
VALOR DE IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL

\$ 12.350	\$ 77.350	\$ 928.200
\$ 7.600	\$ 47.600	\$ 571.200
\$ 37.050	\$ 232.050	\$ 16.011.450
		\$ 405.187.860

e la cotización, por lo tanto, al presentar la cotización se entenderá que la empresa o firma cotizante cumple con

umplimiento debidamente suscrito por el Representante legal:

'CIÓN

mentos, dentro del plazo de ejecución.
técnicas de obligatorio cumplimiento perfecto estado.

confeccionará los bienes del presente proceso, expedida por el fabricante con

representante legal en el que se obliga a dar garantía de la prenda suministrada, la forma
les o maquila, dichas certificaciones contendrán la descripción de la prenda, su uso y
aciones para su solución de fondo.
erial, composición, talla, instrucciones de lavado y planchado.
descripción técnica

condición OPTIMA Y NUEVOS, debidamente protegidos con su respectivo embalaje,

y medidas para el personal civil femenino y masculino, desde las tallas XS hasta las
; especificaciones técnicas de obligatorio cumplimiento.

na de las 56 personas que se les entregará la dotación de acuerdo con la necesidad
iación ubicado en la ciudad de Bogotá, Campo Aéreo de Aviación, CATAM-puerta 6 y
aida ubicado en Nilo, Cundinamarca.

nedidas y variedades requeridas y de uso general o comercial tanto para mujer como
requiera por un funcionario de medida especial.

; elementos necesarios para esto, los costos asociados a esto son exclusivos

CIÓN

El calzado el contratista deberá realizar los cambios dentro de un término no superior a
presentadas por los trabajadores para el tema del calzado.
autorización de ingreso al Campo Aéreo de Aviación, Aeropuerto el Dorado, entrada
to del contrato a través de un (01) sastre, el cual tomará las medidas una vez se
laje, todo esto debe realizarse dentro de los Diez (10) días calendario siguientes a la

ra de medidas y tallaje, las cuales deben ser de buena calidad, resistencia y
presente proceso para cada modelo de uniforme. Igualmente, que presentará
cnicas descritas en el presente proceso, con el fin de ser aprobados por el supervisor

i la Resolución No. 1950 de 2009 emitida por el Ministerio de Industria y Comercio, de
tregados, estas muestras reposarán en posesión del supervisor del contrato y serán
tista para poder comparar con lo entregado.
zapatos sean antideslizantes (personal servicios generales)
sentadas por los trabajadores para el tema del calzado.

o se levantará un acta donde quedara consignado las condiciones de los bienes y en

esplazamiento de los bienes, combustibles, fletes, viáticos y demás trámites de orden
aslado, custodia, manejo, fletes, seguros, integridad física y demás

CIÓN

contrato y no tendrán costo adicional al valor establecido en el contrato.

anexados al presente proceso contractual, los cuales contienen de manera taxativa
ersonal civil versión: 2 fecha de emisión: 2014-05-02)

a continuación:

contratista se obliga con medio de transporte adecuado tipo camión, furgón do al plazo establecido con el fin de evitar demoras atrasos y/o incumplimientos, de

propiedad del Contratista, de manera que se cumpla con el compromiso de cesarios para atender los requerimientos del supervisor del contrato en horas

cución del Contrato. Estos comités tendrán como objetivo principal realizar el imera reunión se realizará a la firma del acta de inicio. Las fechas y horas de las

ienes a satisfacción. Se entregarán actas de entrega y registro fotográfico.

acta de inicio.

ceso, este servirá para tazar el precio de la cotización, por lo tanto, al presentar la cotización se entenderá que la ento consagradas en el presente documento.

izar su propuesta económica, adjuntando adicionalmente este formato sin alterar el mismo

en el evento que aplique, **si no aplica IVA se debe aclarar junto con la cotización el motivo**

resultante que se adjudique de la siguiente forma:

(60) días calendario siguientes al recibo a satisfacción de los bienes y previo cumplimiento de los siguientes

lad con lo establecido en el Artículo 615 del Estatuto Tributario, desarrollado por el artículo

GNACIÓN CUPO PAC).

SPECIALIZADA DE AVIACIÓN del cumplimiento del contratista del pago de seguridad social integral y de aportes

r y el contratista.

rórroga.

o 11 del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1562 de 2012 y el Decreto al (Salud, Pensión y Riesgos Laborales) y las de carácter parafiscal (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF) rá certificar que se ha realizado el pago de los aportes correspondientes a los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha

y/o Notas Crédito”, el cual aplica de forma obligatoria a partir del 01 de abril de 2021 para todas las Entidades

**ificado en el Registro Único Tributario (RUT) la responsabilidad 52 – Facturador Electrónico (emisor), deberán
ción, como también las notas débito y/o notas crédito, a través del buzón dispuesto para el efecto por el Ministerio
se actualizara con base en los datos de la DIAN mediante un Servicio Web de acuerdo con la circular externa 016 de**

aprobación de facturas para el EJERCITO NACIONAL, y este será tramitado por intermedio de la sección de contabilidad

is a través de SIIF NACIÓN (F-D1-14), para el cargue de facturas electrónicas en el sistema OLIMPIA, por el cual se

ación de la misma teniendo en cuenta el proceso descrito en el manual de modulo recepción- gestión de documentos

l estado aprobada en el sistema SIIF, para poder verificar el estado debe comunicarse con la sección de contabilidad
descrito no se podrá gestionar su pago.

tas deben estar de igual manera en estado aprobado en el sistema SIIF para proceder al pago.

de octubre de 2026.

ecimientos y Servicios para la Aviación No. 32 en el Campo Aéreo de Aviación, Aeropuerto el Dorado, entrada puerta No.
25 Fuerte Militar de Tolemaida Cantón de Aviación.

tranjero sin sucursal en Colombia.

colombiacompra.gov.co o a través del correo electrónico cenacaviacionejercito@gmail.com, con plazo máximo

o por el cual no aplica IVA.

manifiesta que cumple y está de acuerdo con las especificaciones económicas solicitadas, forma de pago, lugar de entrega y

ción, únicamente debe constar el compromiso de cumplir con cada uno de estos.

ALMENTE FIRMADO

✓ FELIPE QUICENO TOBAR

en CENAC AVIACIÓN